



Nombre de la UNIDAD/Técnica: Unidad de Calidad

Responsable: Yolanda Ortega Muñoz

Teléfono: 914 888 515

Email: cat.calidad@urjc.es

yolanda.ortega@urjc.es

Presentación

El objetivo de la Unidad de Calidad del CAT es dar soporte en materia de Calidad a los laboratorios de la Universidad Rey Juan Carlos y al propio CAT. Sus principales actividades son:

- Dar apoyo a los laboratorios y centros asociados para la implantación de sistemas de calidad mediante formación en las normas ISO 17025 e ISO 9001, asesoría para la implantación de sistemas de calidad (diagnósticos, documentación, ...) y realización de auditorías.
- Asesorar a los laboratorios y servicios de la URJC, en el proceso de acreditación, certificación.
- Coordinar la Red de Laboratorios de la URJC (REDLABU)

Coordinar las acciones que en materia de Calidad se emprendan en el CAT.

Descripción del Servicio/Ensayos que ofrece

Los servicios ofrecidos por la Unidad de Calidad del CAT a los laboratorios de la URJC, en temas relacionados con la gestión de la calidad son:

- a) Auditorías** internas para el aseguramiento de requisitos y mejora de los sistemas de calidad (normas ISO 17025 e ISO 9001).
- b) Revisión de documentación:** Estudio de la documentación elaborada para dar cumplimiento a una norma, y emisión de informe de adecuación a la misma (normas ISO 17025 e ISO 9001).
- c) Asesoramiento** para la definición e implantación de sistemas de gestión de calidad (normas ISO 17025 e ISO 9001)
- d) Formación** a grupos en temas de calidad (cartera de cursos prefijada) (normas ISO 17025 e ISO 9001)

Equipos Disponibles

No aplica

Información adicional

Las ventajas de la implantación y posterior acreditación de un sistema de gestión de calidad en un laboratorio, representa el reconocimiento formal de la competencia técnica de dichas organizaciones, a la vez que ofrecen máxima fiabilidad en sus servicios, aportando valor:

- Constituye un rasgo diferenciador en el mercado, garantía de integridad y competencia, y sinónimo de servicio reconocido internacionalmente, aumentando así sus oportunidades comerciales.
- Reconocimiento de su competencia técnica (acreditación).
- Reduce tiempos y costes.
- Minimiza riesgos de producir o proveer un producto o servicio defectuoso, al permitirle tomar decisiones basadas en una información técnicamente fiable. Además disminuye el riesgo de ver rechazado su producto por el comprador que acepta evaluaciones no acreditadas.
- Ante la posibilidad de un litigio, permite asegurar la trazabilidad de los datos y fiabilidad de resultados.
- Aumenta la confianza de sus clientes.
- Aumenta la aceptación de sus productos en otros mercados: un sistema de acuerdos internacionales permite que los resultados de los evaluadores de la conformidad acreditados sean aceptados más fácilmente por los mercados extranjeros. Esta aceptación contribuye a reducir los costes para fabricantes y exportadores, reduciendo o eliminando la necesidad de repetir pruebas en el país de importación.
- Facilita el acceso de ayudas que requieren disponer de un sistema de calidad certificado.
- Permite racionalizar los medios y recursos.
- Detección de aspectos de mejora.
- Legales: facilita el cumplimiento de la legislación.

Para la Administración que requiere los servicios del laboratorio:

- Pone a su servicio una organización especializada e independiente de los intereses del mercado que actúa en base a criterios exclusivamente técnicos.
- Permite tomar decisiones que afectan a la salud y a la seguridad, basadas en una información técnicamente fiable y homogénea, disminuyendo así el riesgo.
- Contribuye a reducir la necesidad de múltiples evaluaciones, y por tanto, a mejorar la eficiencia.
- Refuerza la confianza del público en los servicios básicos (laboratorios de salud pública, seguridad de alimentos, ...).
- Fomenta los esquemas fiables de autorregulación del propio mercado, incrementando la competencia y la innovación y reduciendo la necesidad de reglamentación.

(para más información sobre acreditación: web: www.enac.es).